

Estudios de Derecho Anglo-Norteamericano

Desde algún tiempo, algunos abogados graduados en nuestra Facultad tienen la oportunidad de viajar, cada año, a los Estados Unidos de Norte América, ya sea disfrutando de las becas para post-graduados, que tan gentilmente otorga el Gobierno de ese país, ya sea para realizar, particularmente, práctica en conocidos Estudios de Nueva York. En esta forma han podido familiarizarse con algunos procedimientos legales y comerciales de esa Nación.

El Seminario de Derecho invitó a tres de esos profesionales que han regresado a Lima, a exponer ante los alumnos del Cuarto y Quinto años algunos temas relacionados con el Derecho Comercial Anglo-Americano, poco conocido aún entre nosotros, pero de gran utilidad e interés no solamente para los abogados que se encuentran en relación con las grandes empresas norteamericanas que participan en el actual desarrollo económico del Perú y con las firmas que tienen negocios establecidos en el país, sino también para todos los estudiosos del derecho en general.

Publicamos, a continuación el texto de estas interesantes conferencias que fueron las siguientes:

- I.—"Agency", en el Derecho Anglo-Americano, por el Dr. Alvaro Llona Bernal.
- II.—La "Corporation", por el Dr. Guillermo Gubbins Forero.
- III.—Notas sobre el Control de Sociedades Anónimas en el Sistema de Derecho Anglo-Americano, por el Dr. Felipe Osterling Parodi.

El Dr. Llona cursó estudios (1955/57) en las Universidades de Dallas y Yale; el Dr. Gubbins en la de Dallas (1955); y el Dr. Osterling en la Universidad de Nueva York (1955/56).
